



Grupo Temático N° 12: Educación, estructura productiva y fuerza de trabajo

Coordinadores: Graciela Clotilde Riquelme; Esther Levy y Natalia Herger

La educación de jóvenes y adultos como herramienta para la formación de trabajadores

Autor/es: Sérgio Rodrigues de Souza

E – mails: sergiorodrigues52@hotmail.com

Autor/es: Liliane Rodrigues de Araújo

E – mails: liliaraujoe10@hotmail.com

Pertenencia institucional: Universidad de Ciencias Pedagógicas “Enrique José Varona” - La Habana (CU)

RESUMEN

Este artículo aborda la temática que pretende articular ‘la educación de jóvenes y adultos como herramienta para la formación de trabajadores’ enfocados en el mercado profesional de trabajo. Su relevancia científica se centra en el hecho de ampliar la discusión en torno de la función social de la escuela conforme preconiza el artículo 205 de la Constitución Federal Brasileña de 1988. Su relevancia social está enfocada en la posibilidad de propiciar a la población adulta que ya se encuentra en el mercado de trabajo, pero, no poseen formación escolar que se provechen de la oportunidad de primorear sus conocimientos enriqueciendo sus chances de empleabilidad. Su relevancia interviniente es que podrá ampliar la discusión problematizadora y provocar nuevas líneas de investigación y ampliación del pensamiento político educacional en los medios académicos y de escolarización regular y técnica, con perspectivas de atender a una gama de la población masiva que continúa a la margen de las oportunidades mercadológicas por la falta de dominio de la lectoescritura y de una profesión formal. Es siempre un cuestionamiento amplio el porqué de una nación que, aún, cuenta con más de 12 millones de analfabetos, con edad superior a 15 años, no ter como política central la erradicación del analfabetismo y la profesionalización masiva. Para que tal acción pueda ser consolidada la alternativa es el fortalecimiento de las políticas de acción afirmativa en torno de la Educación de Jóvenes y Adultos lo que proporcionaría avances técnicos y tecnológicos, bien como una reducción en los niveles de miseria y empleabilidad formal en el País. Se trata de una investigación bibliográfica, factual, analítica, asumiendo el enfoque materialista-dialéctico como forma de revelar los aspectos internos y externos del objeto, sus causas y consecuencias. El objetivo general de esto trabajo es comprender como tiene se dado la relación entre la educación de jóvenes y adultos y la promoción de ampliación de las posibilidades de empleabilidad por medio de la inserción de formación técnica en estos cursos. Hay que tener en cuenta que el joven o el adulto que vuelve para la escuela están en búsqueda de formas de ampliar su campo de acción laboral con vistas al corto tiempo, dado que sus necesidades se



diferencian del niño o del adolescente que estudia en tiempo regular. Así se justificaría la inserción de cursos profesionales y/o técnicos concomitantemente con los cursos vueltos para la modalidad de jóvenes y adultos.

Palabras-clave: Educación de Jóvenes y adultos – Formación de Trabajadores – Educación Técnico-Profesional

INTRODUCCIÓN

Aquello que marca una ciencia o una disciplina es su carácter utilitario o al menos debería así ser. Esto quiere decir que todo el desarrollo científico y técnico tiene que tener una dirección que justifique todo el emprendimiento, investidura de valores físicos, humanísticos e intelectuales en su conducción y después de todo esto habrá una evaluación con la finalidad de decir se hubo o no avances en la aplicación de los procesos de trabajo. Caso el objeto o herramienta de trabajo se muestre dispensable por lo facto de no presentar resultados factibles esto es prueba cabal de que o ella está siendo mal utilizada o es, sencillamente, inocua, el que conduce, sumariamente, a su descarte.

La Educación de Jóvenes y Adultos tiene servido, solamente, para decir que el Estado está cumpliendo su parte en la lucha en búsqueda de la erradicación del analfabetismo de personas mayores de 15 (quince) años; sin embargo, no tiene presentado resultados satisfactorios no que se refiere a locación de saberes, motivación, desempeño técnico, científico y laboral de los beneficiados por el proceso de formación.

Uno de los fines definidos por la Constitución Federal Brasileña de 1988 para la educación, de manera amplia, es la preparación del egreso para el mercado formal de trabajo, presumiendo que la formación de los estudiantes debe estar en sincronía con las exigencias y las necesidades del mundo laboral. La idea de que todos deban ser científicos no se aplica a la realidad de ninguna nación porque esto exigiría la creación de un mundo utópico, en que la naturaleza cuidase de producir, voluntariamente, todos los bienes de consumo que todos necesitasen o deseasen.

La gran realidad es que todos que van para la escuela a fin de estudiar y esto parece aquí ridículo decir porque la escuela tradicionalmente es un local de expansión y expresión de ciencias, pero, en los últimos tiempos tiene habido una inversión en esta clase de valores en que se va a la escuela con todos los intereses posibles menos para buscar conocimientos, como se existiese la creencia de que por el



simple facto de allí estar ya garantiza todo el futuro económico y social del individuo, importándole tan y únicamente, la adquisición de un diploma escolar.

Cuando se habla de la Educación de Jóvenes y Adultos como una herramienta disponible para la formación de trabajadores no está haciendo apología para la creación de mano de obra calificada y barata para el sistema. Hay que comprender que aquellos que buscan por una oportunidad de ser alfabetizados o de mejoraren su grado académico tienen aspiraciones mucho mayores y más allá de un título. Son personas que ya trabajan, tienen familias, hijos, por veces, hasta mismo emprendimientos o desean aprovechar las oportunidades ofrecidas en sus campos de actuación, considerando que la ambición es un sentimiento humano muy natural y que la cultura moderna impone como restricciones para el avance las formaciones educacionales, desde las más simples como tener dominio de la lectura y de la escritura hasta los sistemas complejos de actividades altamente intelectuales.

Es en este sentido que el Estado tiene que invertir sus fuerzas más productivas, en los puntos de estrangulamiento donde la población por sí solo busca por una solución. Mucho del esfuerzo por erradicar el analfabetismo tiene sido vano porque no se estudia los campos más propicios a impactar por medio de acciones directas e bien planeadas, como la que estamos aquí a defender, que es la integración de la EJA a la Educación profesional y profesionalizante.

LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

La educación de jóvenes y adultos es una categoría de la Educación Básica, dirigida, especialmente a aquellos que no pudieron o no quisieron tener acceso a la educación regular durante su fase de niñez y de adolescencia, etapas, consideradas como obligatorias para el ejercicio del aprendizaje constituyendo deber del Estado, conforme preconizado, en la Constitución Federal de 1988.

Ella surge como una forma de universalizar el atendimento educacional a todos los brasileños, poniendo un fin al problema del analfabetismo que continua a dejar una marca de vergüenza en las políticas sociales del Brasil. Está, de la misma forma, garantizada en la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (Ley 9394/1996), en su artículo 37, párrafos 1º al 3º donde trata , este último de vincularla a la educación profesional.



Sin embargo, al vincularla al mundo del trabajo no lo hace con la debida clareza que el asunto merece y no declara como se dará tal vínculo, a que campos del saber técnico y tecnológico ella estará conectada, ni si habrá aulas prácticas, demostraciones técnicas, exhibiciones de productos y oportunidades, propuestas de empresas, propósitos de carrera y de salarios entre otras cosas que no esclarecen cómo será ejecutado el plan de trabajo del maestro. Tales situaciones producen sensaciones de vergüenza, por la inepticia generada al largo de toda la aplicación del programa educativo.

Según la UNESCO (1997) la educación de jóvenes y adultos colabora y auxilia en el desarrollo de la autonomía e de la sensación de responsabilidad de las personas y de las comunidades, fortaleciendo la capacidad de convivir con las transformaciones que ocurren en la economía, en la cultura y en la sociedad como un todo. Con esto promueve la inserción de los hombres en un mundo simbólico más amplio, el llamado mundo de las posibilidades reales.

Aún de acuerdo con la UNESCO,

La educación de adultos engloba todo el proceso de aprendizaje, formal o informal, donde personas consideradas “adultas” por la sociedad desarrollan sus habilidades, enriquecen su conocimiento y perfeccionan sus calificaciones técnicas y profesionales, direccionándolas para la satisfacción de sus necesidades y las de su sociedad (CONFINTEA, 1997, p.18). [*Las comillas están en el original*].

Mismo que organismos internacionales destaquen la necesidad de una vinculación directa de la educación de jóvenes y adultos con la educación profesional, considerando que el objeto sobre el cual se lanza sus miradas, ella no es tratada como una modalidad independiente dentro de la Pedagogía, lo que eres un error porque tiene su propio objeto de estudio, y esto, por su vez, posee sus elementos psicológicos característicos, confiriéndole particularidades que necesitan de intervención específica para que el trabajo de enseñanza-aprendizaje pueda alcanzar sus objetivos, previamente, propuestos.

Una vez que tenga llegado a una definición acerca de esto, hay que preguntar por qué ¿no existir, aún, un currículo desarrollado, específicamente, para atender a los estudiantes de esta modalidad y porque trabaja de manera aislada de la realidad de sus estudiantes?



De la manera como tiene sido aplicada es más un instrumento de propaganda ideológica del Estado del que una herramienta de evolución social fruto de políticas desarrolladoras que tiene como causa final la emancipación de una parte del pueblo que continúa aislado de los beneficios proporcionados por los avances científicos por falta de instrucción escolar siquiera primaria. En la estera de todo esto el Brasil amarga la cifra de casi 13 (trece) millones de analfabetos entre la población con más de 15 (quince) años de edad, en su mayoría, caracterizada por migrantes que vienen de otros estados brasileños para las capitales o campesinos que dejan sus tierras en búsqueda del sueño dorado en la ciudad y terminan viviendo en la margen de los grandes centros, haciendo pequeños trabajos con baja remuneración por falta de calificación. Consecuentemente, sus hijos acaban no teniendo acceso a la escuela ni a la educación de calidad, provocando un siniestro ciclo vicioso en que se troca solamente los actores, porque el *script* continua siempre el mismo y el final de la película quien ya asistió a una conoce todas las otras.

LA EDUCACIÓN PROFESIONAL

La Educación profesional es una modalidad de enseñanza que tiene como principios y fines la formación de los individuos para que puedan adquirir profesiones técnicas y ejecutarlas con habilidad y competencia. Ella, por sí solo, no es capaz de atraer las personas para ingreso, una vez que la vida moderna y urbanizada requiere de todos a busca por economía de tiempo y practicidad en los procesos de desarrollo. Generalmente, los interesados buscan agregar la realización de un curso profesionalizante a otro de formación amplia, confiriéndoles gano de tiempo.

Esta modalidad educativa está garantizada, legislada y amparada en la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional, en que presenta como propuesta la integración con la Educación Básica, especialmente con la Enseñanza Media, etapa final del concurso de la educación regular. Aquí, nada impide que hagamos la defensa de su integración con la Educación de Jóvenes y Adultos, una vez que este público ya esté insertado de alguna manera en el mercado de trabajo, muchas veces, de manera informal, por no tener calificación técnica o formación humanística educacional escolar.



No que la integración entre ambas va acabar con la informalidad de los empleos, pero, podría favorecer la reducción de los casos de explotación que se asemeja a una modalidad más branda de esclavitud de los tiempos modernos. A esto podríamos llamar de una propuesta de liberación de los hombres, en su mayoría, jóvenes en plena fuerza y capacidad de producción para que pueda almejar la adquisición de trabajos con remuneración y atendimientos a sus derechos básicos con mayor justicia distributiva y redistributiva.

Actualmente, como tiene sido tratado la educación brasileña y sus modalidades, completamente aisladas una de las otras, no crea más que una colcha de retazos que en el máximo tiene sido capaz de conducir ninguna persona a lugar alguno, no contribuyendo para la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos ni para su locación en el mundo del trabajo digno. Una de las reclamaciones del sector privado es la de que la posibilidad de expansión de los negocios, en Brasil, no sí adelanta por falta de personal calificado, sea en aspecto profesional sea en el aspecto humanístico.

El documento base de la Secretaria de Educación Profesional y Tecnológica, órgano vinculado y subordinado al Ministerio de la Educación, publicado en el año de 2007 defiende que “el desarrollo de la habilitación profesional en la Enseñanza Media es una posibilidad legal y necesaria a los jóvenes brasileños” (BRASIL, 2007, p.08).

Este documento hace referencia al curso regular; sin embargo, para la Educación de Jóvenes y Adultos puede ser comprendido con ampliaciones en que cabría de incrementar la educación profesionalizante, esclareciendo un posible contrapunto o confusión cuando hacemos referencia a *Educación profesional* y *Educación profesionalizante*. La primera trata de cursos de media y larga duración que necesita de tener maestros graduados y diplomados por instituciones reconocidas por el Órganos Públicos de evaluación técnica educacional y que, en gran parte son fiscalizadas por consejos profesionales propios. Los estudiantes tienen que poseer una larga formación escolar a fin de que pueda hacer mérito al documento final de certificación. Ya la segunda, se refiere a cursos de corta duración que tiene como objetivo la capacitación o el desarrollo de una habilidad en determinado campo, no habiendo necesidad de que los maestros tengan formación académica, bastando que dominen la técnica que van a enseñar y los estudiantes no necesitan tener grandes habilidades en términos de lectura y escritura.

Con tal promoción de fusión de habilidades y concursos de posibilidades entre la enseñanza técnica-profesionalizante y la EJA muchos problemas de orden social podrían ser minimizados, reduciendo la



carga sobre el Estado y evitando que muchos jóvenes van para el mundo del tráfico o de la prostitución, bien como actuando como una forma inteligente y política de combatir el trabajo informal y la explotación mercadológica de mano de obra sin calificación.

LA CALIFICACIÓN PROFESIONAL POR MEDIO DE LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

La Educación de Jóvenes y Adultos dejó de ser un proyecto e ganó *statu* de acción ciudadana, promotora de la inclusión, teniendo un objetivo claro en sus medidas y propuestas. Tal condición generó una necesidad amplia de instrumentos que pudiese auxiliarla en la ejecución de su tarea, que más allá de alfabetizar a una clase que no tenía contacto con el mundo de las letras pudiendo disfrutar de la lectura y de la escritura, pasando a promover educación en el sentido de formación pedagógica, o sea, a preocuparse con la formación integral del hombre, transformándose, con esto, en una rama de la Pedagogía (SOUZA y ARAÚJO, 2016).

Pero, solamente esto no se hace suficiente para conferir *statu* de ciudadanía a los individuos; hay que tener y disponer de algo más, elementos substanciales, porque ni todos desean ser escritores y muchos menos alcanzan tal hazaña. Mucho menos que esto aún, quedar haciendo discursos inflamados en nombre de Marx e de los derechos proletarios no colocan comida en la mesa ni hace nacer escuelas para todas los niños que están fuera del espacio educacional. Por tanto, para promover una inclusión eficiente hay que ser capaz de insertar los individuos en el mundo de la producción, de la labor en que puedan sentirse como parte de algo mayor confiriéndoles sentido y retorno substancial en forma de ganancias. No adelanta quedar preso en un discurso de emancipación se los individuos continúan habitando bajo las puentes, en las calles, en la miseria absoluta, sin empleo, víctimas de una constante inseguridad. Esta modalidad de educación libertará el hombre y la mujer así que tornarse capaz de insertar los emancipados en el sistema de valores socioeconómicos en que puedan vivir con dignidad. Además que vivimos en una sociedad que valoriza el hombre por su trabajo, no por su discurso o por sus necesidades; por tanto, estar a la margen del mundo laboral es estar excluido del proceso de autonomía conferida por la sociedad moderna.



Cuando tratamos aquí de una cualificación profesional esto engloba un concepto amplio porque ni todos los jóvenes y adultos que van a la escuela, en esta modalidad, están insertados ya en una carrera profesional o mismo poseen un trabajo y algunos cuando lo poseen no detienen las condiciones mínimas para tener ascensión en sus espacios de actuación laborales, porque son analfabetos completos o con baja alfabetización no atendiendo a los requisitos para las promociones ofertadas por las empresas y concursos públicos en los órganos estatales.

Así que el distanciamiento de la realidad objetiva del objeto no colabora para el avance de soluciones, ni mismo a largo plazo, de los problemas sociales. Las personas continúan a la margen de las oportunidades y peor que esto comienzan a producir en sí revueltas porque fueron entrampadas por promesas engañosas que, al fin se probaron incipientes e ineficaces, simplemente porque faltó a ellas un proyecto conciso y bien elaborado dirigido a una problemática definida con bases empíricas y amplia investigación científica, con objetivos claros, bien definidos, el lapso temporal de acción y retorno del procedimiento característico, que disciplinas serán ofertadas, cual el vínculo de una con otra(s), haciendo presente procedimientos didáctico-pedagógicos interdisciplinarios, multidisciplinarios y tras disciplinarios.

La definición de implementación de la Educación de Jóvenes y Adultos agregada al sistema de educación profesional tiene como fundamento el hecho de que el estudiante de tal modalidad ya tiene definido aquello que sea de su interés y de utilidad para sí, que dirección seguir en su vida, quedando más claro y más objetivo los planes para el presente y el futuro.

Otra cosa es que no adelanta solamente enseñar una técnica a alguien; la enseñanza del hacer práctico tiene que conferir un valor sociológico y axiológico para aquello que ejecuta y que produce. La labor no puede terminar consigo mismo ni en sí mismo, porque así pierde su esencia mayor que es la inserción de los individuos en un sistema que es formado por otros iguales. Hay que avanzar en el sentido del entendimiento de que la estructura formada por lo pensamiento fordista/taylorista ya no se fundamenta en nuestro tiempo en que adentró la era del capital intelectual/humano, o sea, en la actualidad el individuo tiene toda libertad para decidir cómo emplear su fuerza de trabajo, decidiendo se va ser un profesional liberal o un emprendedor individual.



Así que, no se habla en formar mano de obra bruta para la industria; estamos a hablar de formar hombres capaces de superar las dicotomías por medio del trabajo, de la producción que sea manual, que sea intelectual, o ambas reunidas en un esfuerzo de superación de los desafíos que tiene sido generados por la nueva orden económica y social. Por esto que la oferta de enseñanza para esta categoría de estudiante debe contemplar aspectos relacionados con el que se vive en la actualidad, refiriéndose a conformaciones de saber siendo transformadas en categorías de poder ser.

Así comprendida, la Educación de Jóvenes y adultos aliada a proyectos de formación técnica inicial y continua y a la Educación de carácter profesional se presenta como un relevante instrumento de gestión estatal con una dimensión estratégica: se transforma en una herramienta facilitadora de cambios en sentido amplio, que tendrá condiciones de propiciar una mejor adecuación de los Recursos Humanos a los nuevos materiales existentes e innovaciones mercadológicas, tecnológicas y de avances intelectuales, por medio de su calificación y reconversión cuando necesarias o cuando se presente las oportunidades permitiendo, de esto modo, una mayor flexibilidad de las organizaciones para hacer frente a un futuro difícil de prever.

Cuando hablamos en formación de trabajadores estamos nosotros a referir a aquellos que no tienen o no dominan ninguna habilidad técnica, sin embargo, muestra interés en desarrollar alguna que sea, pudiendo mismo venir a tornarse competente en su campo de actuación escogido. Ya cuando se habla de cualificación, está a admitir que el individuo ya tenga alguna habilidad, un cierto dominio de su habilidad faltándole alcanzar la competencia técnica, donde de posesión de ella va tornándose cada vez mejor en su práctica laboral.

En esto mismo sentido la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LEY 9394/1996) acrecienta, en su artículo 41 que “el conocimiento adquirido en la educación profesional y tecnológica, inclusive en el trabajo, podrá ser objeto de evaluación y certificación para trabajo o conclusión de estudios” (BRASIL - LEY 9394/96, 2013), permitiendo con esto entender que para algunos profesionales falta la ampliación de los conocimientos vinculados a la esfera general o de carácter humanístico, propiedades que muy bien pueden ser suprimidas por una buena educación direccionada a esto público específico.



En su artículo 42, la misma ley reza que “las instituciones de educación profesional y tecnológica, más allá de sus cursos regulares, ofrecerán cursos especiales, abiertos a la comunidad, condicionada la matrícula a la capacidad de aprovechamiento y no necesariamente al nivel de escolaridad” (*Id.*). Es aquí que se comienza a categorizar el valor de la educación enfocada para el público específico de la EJA, porque, habiendo la posibilidad de profesionalización, hay que tener conocimiento específico de los aportes de la lengua e de escrita, matemática, cálculo, expresiones numéricas para que se pueda alcanzar los niveles posibles de habilidad y competencia técnica.

Al profundizar los estudios acerca del concepto de competencia, se propone el análisis de las capacidades humanas en asumir riesgos e iniciativas, pero, tal solamente ocurre cuando hay un mínimo de seguridad por parte del individuo al ejecutar la tarea que le fue conferida. Además, ser competente infiere en la cuestión de basarse en situaciones enfrentadas, anteriormente, sin quedar ligado a sus resultados como fuente exclusiva de respuestas y soluciones a todos los males que sucedan. Así que, al aliar la Educación de Jóvenes y adultos al rol de desarrollo de habilidades y competencias técnicas se abre un precedente para transformarla en una modalidad educativa de excelencia porque habrá interés de sus estudiantes en ampliar sus conceptos y horizontes, considerando que los maestros van buscar medios de potencializar las habilidades más explícitas de cada alumno motivándole a buscar lecturas y profundizaciones en este sentido.

Así que, llega a una conclusión previa que tomando como base el expuesto en la ley de directrices de la educación que esto no puede ser un trabajo realizado de manera aislada por la escuela. Junto con ella tiene que estar vinculado la Iniciativa Privada y otros órganos de fomento (públicos y privados) que tengan en vista la dupla funcionalidad de la modalidad educativa, siendo una de ellas el principio educativo y la otra el principio de inclusión social por medio de la labor.

CONCLUSIÓN

Se defendió al largo de este artículo una utilidad pública para la Educación de Jóvenes Y Adultos más amplia de la que hoy está a su cargo, que sea, para más allá de actuar como herramienta de combatir la ignorancia puede y debe invertir sus esfuerzos, para que, en conjunto con la formación humanística de



los estudiantes, como la enseñanza de la lectura y de la escritura proporcionar formaciones técnicas y profesionales.

Con esto muchos problemas de orden social podrían ser resorbidos algunos y evitados otros, que son causas de falta de oportunidades sociales, muchas veces ocasionadas por falta de habilidades o competencias laborales. Habría un ingreso mayor de personas en el mundo del trabajo formal calificado y/o especializado, permitiendo avances en la economía local.

La concretización de tal acción podría ser efectuada por medio de celebración de acuerdos de cooperación administrativa entre la Iniciativa Privada y el Poder Público y mismo por movimientos Sociales, Tercero Sector, en que los objetivos fuesen la promoción de formación humanística y profesional de personas en condiciones de aislamiento de las oportunidades formales de empleo por no tener educación escolar que les permita tal posibilidad.

REFERENCIAS

BRASIL. Ministério da Educação. Secretaria de Educação Profissional e Tecnológica. (2007). *Educação Profissional Técnica de Nível Médio Integrada ao Ensino Médio* - Documento Base. Brasília: Gráfica do Senado.

BRASIL. *Lei de diretrizes e Bases da Educação Nacional n°. 9394/96*. Brasília: Gráfica do Senado, 2013.

SOUZA, S. R. y ARAÚJO, L. R. (2016). *La educación de jóvenes y adultos: concepto, fenómeno y paradigma*. Uberaba: Revista Profissão Docente, 2016.

UNESCO. (1999). *V Conferência Internacional Sobre a Educação de Adultos (1997)*. Hamburgo, Alemanha: Declaração de Hamburgo – Agenda Para o Futuro. Brasília: SESI/UNESCO.